Cimitarra, 26 de mayo de 2026

Señor:
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CIMITARRA
NIT. 901122129-3
R/L. JIMI ALFREDO BERNAL SÁNCHEZ
C.C. 74.347.128
Tel. 3192722660
adestracim@hotmail.com
carrera 6 n 10-10
Cimitarra Santander

Ref: Carta de Comunicación de Aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía **CIM-MC-23-26**. **OBJETO**: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DEL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de Cimitarra, ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 22 de mayo de 2026, para ello deberá cumplir las condiciones señaladas en la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. OBJETO

El Municipio de Cimitarra (Santander), requiere contratar lo siguiente: **" PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DEL AÑO 2026, EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, SANTANDER, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES."**

2. ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista se obliga para con el Municipio de Cimitarra a prestar los servicios establecidos cumpliendo las siguientes características:

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA						
ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SERVICIO DE TRANSPORTE						

1.1.	Alquiler de Camioneta de Platon	Prestación integral del servicio de transporte terrestre urbano mediante vehículos tipo camioneta platón 4x4, modelo 2014 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, operativas y de seguridad, destinados al transporte de votos, pliegos electorales, kits, material electoral, equipos y personal autorizado, incluyendo suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo y demás costos operativos requeridos para la adecuada ejecución del servicio. El servicio comprende el recorrido, distribución y apoyo logístico del material electoral hacia la totalidad de los puestos y mesas de votación ubicados en el casco urbano del municipio, así como la recolección, custodia y retorno del material electoral al finalizar la jornada. De igual manera, el servicio deberá garantizar disponibilidad permanente y exclusiva durante tres (03) días continuos correspondientes a sábado, domingo y lunes, incluyendo el traslado de ida y regreso de votos, pliegos y demás material electoral desde el municipio hacia la ciudad de Bucaramanga, garantizando oportunidad, seguridad y continuidad en el desarrollo de las actividades electorales hasta su culminación total.	1	UND	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
1.3.	Alquiler de Transporte	Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos incluidos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Puerto Araujo, Palmas de Guayabito, San Juan de la Carretera y San Pedro de la Paz, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.100.000	$ 2.100.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Primavera y Puerto Olaya y San Juan de la carrilera garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Zambito , Campo Seco, San Fernando, Campo padilla y Dos hermanos, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 3.500.000	$ 3.500.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas La Verde, Kilómetro 13 y Tropezón, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.550.000	$ 2.550.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda Vuelta Acuña, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 1.300.000	$ 1.300.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda Santa Rosa, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 1.000.000	$ 1.000.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda San Tropel, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
		SUBTOTAL			$ 17.950.000,00	$ 17.950.000,00

2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.	Suministro de Almuerzos	Almuerzo completo (proteína, arroz, ensalada, jugo natural), servido en recipiente desechable.	50	UND	$18.000,00	$ 900.000,00
2.2.	Suministro de Cenas	Cena completa (proteína, acompañamiento, bebida), servida en recipiente desechable.	70	UND	$ 18.000,00	$ 1.260.000,00
		SUBTOTAL			$36.000,00	$2.160.000,00

3. PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.	Operador Logistico	Apoyo operativo y logístico en montaje, distribución y coordinación de actividades, jornada completa.	1	UND	$ 900.000,00	$ 900.000,00
3.2.	Operario de Conexión y Desconexión para la Planta	Servicio técnico especializado para operación, conexión y desconexión de planta eléctrica.	1	UND	$600.000,00	$ 600.000,00
		SUBTOTAL			$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

4. ALQUILER MOBILIARIO

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1.	Alquiler Silla	Sillas plásticas en buen estado, color neutro, resistentes y limpias, destinadas para uso temporal en puestos de votación.	60	UND	$ 8.000,00	$ 480.000,00
4.2.	Alquiler Mesas	Mesas rectangulares plásticas o plegables, en buen estado, con superficie lisa y estable para ubicación de material electoral y apoyo logístico.	50	UND	$ 15.000,00	$ 750.000,00
		SUBTOTAL			$ 23.000,00	$ 1.230.000,00

5. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, BIENES E INSUMOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1.	Caja Resma carta	Resmas de papel tamaño carta (8.5" x 11"), 75 g/m², blancura 92%, presentación por caja de 10 resmas de 500 hojas.	2	CAJAS	$ 270.000,00	$ 540.000,00
5.2.	Caja Resma Oficio	Resmas de papel tamaño oficio (8.5" x 13"), 75 g/m², blancura 92%, presentación por caja de 10 resmas de 500 hojas.	2	CAJAS	$ 330.000,00	$ 660.000,00

5.3.	Bisturís metálicos	Bisturí de acero inoxidable con mango reutilizable, compatible con cuchillas No. 11 o 12, sistema de ajuste seguro.	5	UND	$ 13.000,00	$ 65.000,00
5.4.	Cajas lapiceros negros ofdesco gel	Bolígrafo tinta gel color negro, punta 0,7 mm, cuerpo plástico, caja por 12 unidades.	3	CAJAS	$ 16.000,00	$ 48.000,00
5.5.	Carpetas blancas de archivo cuatro (4) aletas	Carpeta cartulina tamaño oficio, 4 aletas internas.	50	UND	$ 5.000,00	$ 250.000,00
5.6.	Tijeras grandes	Tijeras metálicas de oficina 8", mango ergonómico.	3	UND	$ 15.000,00	$ 45.000,00
5.7.	Cinta de trasparente 4cm	Cinta adhesiva trasparente, ancho 4 cm, largo 40 m.	10	UND	$ 8.500,00	$ 85.000,00
5.8.	Huelleros en aceite	Almohadilla para huella dactilar con tinta.	10	UND	$ 15.000,00	$ 150.000,00
5.9.	Cinta Peligro	Cinta plástica de señalización color amarillo con texto "PELIGRO", ancho mínimo 7 cm, longitud 100 m.	3	UND	$ 45.000,00	$ 135.000,00
5.10.	Costales de fibra nuevos	Costales elaborados en fibra sintética (polipropileno), color blanco, capacidad 50 kg, resistentes y nuevos.	50	UND	$ 9.000,00	$ 450.000,00
5,11.	Bolsas de aseo grande	Bolsas negras de polietileno calibre 1.0, capacidad 90 L, paquete por 10 unidades.	25	PAQUETES	$ 18.000,00	$ 450.000,00
5.12.	Cordon De Tela Tripa De Pollo Cordoncillo	Cordón de tela tipo "tripa de pollo" o cordoncillo, elaborado en fibra textil de algodón, poliéster o mezcla de fibras, presentado en rollos continuos, diámetro o ancho aproximado entre 3 y 6 mm	2	UND	$ 30.000,00	$ 60.000,00
		SUBTOTAL			$774.500,00	$2.938.000,00
		VALOR TOTAL ELECCION				$ 25.778.000,00

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGUNDA VUELTA

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		1. SERVICIO DE TRANSPORTE				
1.1.	Alquiler de Camioneta de Platon	Prestación integral del servicio de transporte terrestre urbano mediante vehículos tipo camioneta platón 4x4, modelo 2014 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, operativas y de seguridad, destinados al transporte de votos, pliegos electorales, kits, material electoral, equipos y personal autorizado, incluyendo suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo y demás costos operativos requeridos para la adecuada ejecución del servicio. El servicio comprende el recorrido, distribución y apoyo logístico del material electoral hacia la totalidad de los puestos y mesas de votación ubicados en el casco urbano del municipio, así como la recolección, custodia y retorno del material electoral al finalizar la jornada. De igual manera, el servicio deberá garantizar disponibilidad permanente y exclusiva durante tres (03) días continuos correspondientes a sábado, domingo y lunes, incluyendo el traslado de ida y regreso de votos, pliegos y demás material electoral desde el municipio hacia la ciudad de Bucaramanga, garantizando oportunidad, seguridad y continuidad en el desarrollo de las actividades electorales hasta su culminación total.	1	UND	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
1.3.	Alquiler de Transporte	Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos incluidos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Puerto Araujo, Palmas de Guayabito, San Juan de la Carretera y San Pedro de la Paz, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.100.000	$ 2.100.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Primavera y Puerto Olaya y San Juan de la carrilera garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas Zambito , Campo Seco, San Fernando, Campo padilla y Dos hermanos, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 3.500.000	$ 3.500.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia los puestos de votación ubicados en las veredas La Verde, Kilómetro 13 y Tropezón, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.550.000	$ 2.550.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda Vuelta Acuña, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 1.300.000	$ 1.300.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el				

		desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda Santa Rosa, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 1.000.000	$ 1.000.000,00
		Prestación integral del servicio de transporte terrestre rural mediante vehículo tipo camioneta 4x4, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, y demás costos operativos, para el desplazamiento de ida y regreso de delegados, personal de apoyo, equipos, papelería, kits y material electoral hacia el puesto de votación ubicado en la vereda San Tropel, garantizando disponibilidad permanente y exclusiva durante toda la jornada electoral, desde la hora de salida hasta la culminación de las actividades y retorno al casco urbano del municipio.	1	UND	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
		SUBTOTAL			$ 17.950.000,00	$ 17.950.000,00
		2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.	Suministro de Almuerzos	Almuerzo completo (proteína, arroz, ensalada, jugo natural), servido en recipiente desechable.	50	UND	$18.000,00	$ 900.000,00
2.2.	Suministro de Cenas	Cena completa (proteína, acompañamiento, bebida), servida en recipiente desechable.	70	UND	$ 18.000,00	$ 1.260.000,00
		SUBTOTAL			$36.000,00	$2.160.000,00
		3. PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO				
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.	Operador Logistico	Apoyo operativo y logístico en montaje, distribución y coordinación de actividades, jornada completa.	1	UND	$ 900.000,00	$ 900.000,00
3.2.	Operario de Conexión y Desconexión para la Planta	Servicio técnico especializado para operación, conexión y desconexión de planta eléctrica.	1	UND	$600.000,00	$ 600.000,00
		SUBTOTAL			$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
		4. ALQUILER MOBILIARIO Y				
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1.	Alquiler Silla	Sillas plásticas en buen estado, color neutro, resistentes y limpias, destinadas para uso temporal en puestos de votación.	60	UND	$ 8.000,00	$ 480.000,00
4.2.	Alquiler Mesas	Mesas rectangulares plásticas o plegables, en buen estado, con superficie lisa y estable para ubicación de material electoral y apoyo logístico.	50	UND	$ 15.000,00	$ 750.000,00
		SUBTOTAL			$ 23.000,00	$ 1.230.000,00
		VALOR TOTAL ELECCION				$ 22.840.000,00
		TOTAL DE LAS ELECCIONES				$ 48.618.000,00

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En desarrollo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que se trata de un Proceso de Selección de Mínima Cuantía; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 6 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cimitarra (Santander) como entidad estatal, aceptó la oferta de menor precio, ya que cumple con las condiciones establecidas en la invitación y en consecuencia La Oferta y su aceptación constituyen el Contrato, el cual tendrá las mismas características y referenciación de un contrato de suministro.

4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($48.618.000),** conforme a la propuesta allegada por el contratista, que se encuentra soportada en (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cimitarra (Santander), para la vigencia fiscal 2026, con los cuales se cancelará el valor del presente contrato y con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	FECHA CDP	VALOR CDP	N ° RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO
26000678	04/05/2026	$49.018.000,00	2.1.2.02.02.009.01	Procesos electorales

5. FORMA DE PAGO.

Un primer pago, previa ejecución y cumplimiento satisfactorio de las actividades correspondientes a la jornada electoral de la primera vuelta presidencial, conforme al informe presentado por el contratista y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Un segundo y último pago, previa ejecución y cumplimiento satisfactorio de las actividades correspondientes a la jornada electoral de la segunda vuelta presidencial, conforme al informe presentado por el contratista y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, allegando los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal contrato por medio de vínculo laboral y/o verificar y allegar los soportes del pago de seguridad social cuando el personal es contratado por otro tipo de contrato, de conformidad con la normatividad legal vigente. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que el Municipio de Cimitarra se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo total de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012.

La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En la liquidación se acordarán los ajustes, reconocimientos a que haya lugar; y constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación el contratista deberá si es el caso realizar la extensión o ampliación de las garantías a que haya lugar.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que se le haga, o no se llegare a un acuerdo sobre su contenido, El MUNICIPIO, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo inicialmente fijado para liquidar el contrato en forma bilateral.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de este término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del C.P.A. y C.A. (Ley 1437 de 18 de enero de 2011).

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato es el casco Urbano del Municipio de Cimitarra.

9. OBLIGACIONES

9.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Son obligaciones del Municipio, además de las consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes:

1. Verificar, revisar y aprobar a través del coordinador designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos de esta invitación.
4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. La entidad adquiere el derecho de ejercer la supervisión del contrato vigilado, de conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (Principio de no concurrencia), para lo cual designará a un funcionario de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura o en su defecto el jefe de despacho de la oficina gestora, quien asumirá esta función.

9.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas, pliegos de condiciones, estudios previos y/o requerimientos de la entidad.
3. Colaborar con el Municipio de Cimitarra en cualquier requerimiento que éste haga durante la ejecución del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes, servicios y elementos logísticos prestados o suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones, los estudios previos y la oferta presentada.
5. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que, directa o indirectamente, pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre las obligaciones derivadas del mismo.
6. Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier naturaleza que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio las respectivas actas parciales de ejecución y el acta final, las cuales deberán estar aprobadas por el supervisor del contrato, según corresponda.
8. Suministrar, en la calidad, cantidad y tiempo requeridos, todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando el montaje de los puestos de votación.
9. Presentar para aprobación del supervisor las actas parciales y el acta final de ejecución del contrato.
10. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que puedan instaurar el personal vinculado, los subcontratistas o terceros, con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Asumir los gastos, impuestos, tasas y contribuciones que legalmente correspondan para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Otorgar las pólizas exigidas por el Municipio dentro de los términos establecidos para la legalización del contrato.
13. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
14. Presentar la documentación necesaria para acreditar el personal exigido en el pliego de condiciones, para la revisión y aprobación de la supervisión o interventoría de la entidad, como requisito para la ejecución del contrato.
15. Atender de manera permanente la dirección de la ejecución del contrato, o mantener al frente del mismo un supervisor designado, el cual deberá ser aceptado por el Municipio.
16. Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades revisadas y aprobadas por el supervisor del Municipio.

17. Responder por todo daño que se cause a bienes, personal o terceros durante la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.

10. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	El valor de esta garantía debe ser del DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato.	Esta garantía debe tener una vigencia mínima por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	El valor de esta garantía será del DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) meses más,
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Durante la ejecución del contrato.

10.2 TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA

El contratista entregará a La ENTIDAD, a más tardar dentro de los DOS (02) DÍAS HABILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

11. SUPERVISOR:

La supervisión al presente contrato será ejercida por la Secretaría Secretario de Gobierno o por el funcionario que este designe para el cumplimiento del mismo.

NOTA: Para todos efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la entidad como ustedes ha suscrito CONTRATO DE SUMINISTRO y por tanto ustedes deben acercarse el mismo día o a más tardar al día hábil siguiente del recibido de la presente comunicación en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, para que reciban las instrucciones pertinentes.

LUIS FERNANDO SANABRIA ROMERO
Secretaría de Gobierno

Reviso: Silvia Reyes- Asesora Jurídica
Proyectó: Carolina Londoño-Abogada